



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Ref.- SC05-12-063

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de mayo de 2012.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-12-031. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 247/12. Compañía de Seguros: Segurcaixa, Seguros. Adverso: Dña. Olga Starkova. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-025. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 247/11. Adverso: Alfonso Cachorro Fernández. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 207/2012 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-12-028. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 1.152/11. Adverso: Isabel Navarro Cara. Situación: Decreto Núm. 156/12 y 157/12.

2º.- 5.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-116. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 710/11. Adverso: María del Carmen Izquierdo Ferre. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 138/12 y recepción del expediente administrativo.

2º.- 6.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-11-011. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 2 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 1.301/11-EO. Diligencias de Prevención Núm.: 824/10. Compañía de Seguros: Mutua Madrileña. Adverso: Emil Rautu. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 7.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-12-054. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Organo: Notaria. Adverso: D. Francisco Perellón Pérez y Dña. Catalina Campoy Soler. Situación: Terminado porque no existe usurpación en el Territorio Municipal.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.-Único.- PROPOSICIÓN relativa a la estimación parcial del Recurso de Reposición presentado en el expediente 16/11 E.S.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la C.I.P. de Hacienda y Economía celebrada el 21 de mayo de 2012.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de suministro para la adquisición y puesta en marcha de las aplicaciones necesarias para la gestión documental y firma electrónica para la contabilidad municipal e incorporación de la factura electrónica y portal del proveedor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN de aclaración relativa al canon concesional sobre la concesión demanial sobre 1.227 m2 de superficie procedentes del inmueble municipal número INM0000284, con destino a la construcción de una sede sindical.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de servicio de instalación, mantenimiento, retirada y almacenamiento de balizamientos y otros equipamientos para playas del T.M. de Roquetas de Mar.

4º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa al servicio para la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- Único.- ACTA de la C.I.P. de Servicio a los Ciudadanos celebrada el 22 de mayo de 2012.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- INFORME del Jefe de la Policía Local sobre la actuación desinteresada de tres turistas de un hotel de la Urbanización de Roquetas de Mar en un acto de auxilio a otro ciudadano.

6º.- 2.- Aprobación, si procede, de la devolución de facturas EX069/2012, EX070/2012, sobre la reutilización del Campo de Dalías, y EX079/2012 Y EX080/2012, sobre el Emisario Terrestre de la Ventilla, remitidas por Acuamed.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos a tratar.

Roquetas de Mar a 25 de mayo de 2012
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón